

# Propuesta: punto quinto del orden del día

Propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo relativa al punto quinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2020 elaborada por el Consejo de Administración de **“Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.”**

**PROPUESTA QUINTA  
ACUERDO QUINTO**

**Punto Quinto del Orden del Día: “Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.”**

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019 realizada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de noviembre de 2019, por importe de 168.581.934,56 euros, distribuyéndolo de la siguiente manera:

	Euros
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio (Beneficio)	168.581.934,56 €
TOTAL	168.581.934,56 €
Aplicación:	
A Reserva legal	16.858.193,46 €
A otras reservas	116.488.193,95 €
A Dividendo	35.235.547,15 €
TOTAL	168.581.934,56 €

Aprobar, en consecuencia, la distribución de un dividendo bruto por acción con derecho a percibirlo y en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago en metálico de 0,05173 euros. En caso de que por cualquier circunstancia cambie el número de acciones en circulación a la fecha de referencia para la distribución del dividendo, el importe por acción antes indicado se modificaría en la medida correspondiente.

El pago de dicho dividendo se realizará conforme al sistema previsto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que fije la fecha concreta de abono del dividendo, designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

El pago del dividendo anteriormente mencionado se prevé que tenga lugar el 6 de abril de 2020.